

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Expediente:		SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) EXP. 3.19/27507.0131		
Plazo de ejecución del contrato		18 MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		1.709.354,99 €	358.964,55	2.068.319,54€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados:	150.000€ € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios : € (Sin IVA)		
1 € (Sin IVA)			
Valor estimado del contrato (A+B):		1.859.354,99 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

1. Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL la documentación requerida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

2. Requerimientos de Solvencia Técnica y Económica
2.1. Documentación requerida

Se da a continuación una relación de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



- **Solvencia económica y financiera:**

El licitador deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

El volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los **tres últimos** concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- **Solvencia técnica:**

El licitador deberá acreditar la realización de servicios o trabajos categorizados según los códigos CPV: 71311000-1 y 71311230-2 en los últimos 10 años, cuyo objeto incluya además las especialidades de plataforma y vía, bien coincidentes de forma simultánea en el mismo contrato o bien de forma individual en distintos contratos siempre que se abarquen todas las especialidades.

Será imprescindible haber ejecutado un mismo objeto (proyectos de plataforma ferroviaria) cuya cuantía acumulada equivalga al 75% del presupuesto de licitación, o dos cuya cuantía acumulada equivalga al 100% del presupuesto base de licitación, en los últimos diez años (en casos de UTE se podrán acumular tres contratos).

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, en su defecto, mediante una declaración del empresario.

A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia de sus respectivos códigos siempre y cuando se refieran a proyectos de obras subterráneas de líneas de ferrocarril y sus correspondientes instalaciones de protección civil y seguridad, debido al carácter específico de las obras objeto del proyecto.

En el supuesto de que se aporte un contrato en el que se haya concurrido en UTE, para el cálculo del porcentaje exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación que el licitador tuvo en la UTE en relación con el presupuesto de adjudicación del contrato aportado.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN



2.2. Documentación entregada

UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL, acredita su solvencia económica y financiera mediante la presentación de sus cuentas anuales detalladas en el correspondiente formulario EF-1, mediante el que se justifica un volumen anual de negocio superior a una vez y media el valor anual medio del contrato.

UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL, acredita su solvencia técnica con la presentación de un proyecto realizado en los últimos 10 años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, adjuntando los correspondientes certificados, acreditando la cuantía acumulada equivale al 75% del presupuesto de licitación en los últimos diez años.

3. Requerimientos de condiciones de solvencia técnica particular (adscripción de medios humanos y materiales)

3.1. Documentación requerida

MEDIOS HUMANOS

Se designará como Autor al técnico siguiente:

- **AUTOR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y VÍA:** una persona de su plantilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF). Acreditará una experiencia mínima de 10 años en proyectos de construcción y obras de ferrocarril y estará capacitado para firmar el proyecto.
- **JEFE DE EQUIPO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA:** un técnico con conocimientos de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras, acreditada mediante:
 - Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras.
 - Experiencia desarrollada en geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras, acreditada mediante, durante mínimo **10 años**.
- **JEFE DE EQUIPO DE ESTRUCTURAS:** Un técnico con capacidad para proyectar obras de infraestructuras de Transportes terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras, con:
 - Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios para la realización de proyectos de obra de infraestructuras de transportes terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



- Experiencia desarrollada en trabajos de proyectos de obras de infraestructuras de transporte terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras, durante mínimo 10 años y con capacidad para firmar los cálculos de las estructuras.
- JEFE DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA FERROVIARIA: Un técnico con Titulación Universitaria en Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF) experiencia mínima de 10 años en proyectos de construcción y obras de montaje y diseño de vía de ferrocarril.
- JEFE DE EQUIPO DE MEDIOAMBIENTE: un técnico con capacidad técnica para redactar y firmar Estudios de Impacto Ambiental y Anejos de Integración Ambiental, conforme a lo indicado en el art. 16 de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con diez años como mínimo de experiencia profesional.
- PARA EL RESTO DE JEFES DE EQUIPO, se requieren titulados Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF con más de **cinco años** de experiencia profesional o titulados Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF con al **menos diez**, por cada una de las especialidades siguientes (el número de jefes de equipo figura entre paréntesis):
 - Trazado de obras lineales (1)
 - Topografía y cartografía (1)
 - Funcionalidad del transporte (1)
 - Hidrología y drenaje (1)
 - Reposición de servidumbres y servicios afectados (1)
 - Expropiaciones y servicios afectados (1)
 - Presupuestos, pliegos y programas (1)
- Durante la ejecución de la campaña geotécnica, además del Jefe de Equipo de Geología y Geotecnia se requiere:
 - UN (1) TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS DE GEOTECNIA Y MECÁNICA DE SUELOS Y DE ROCAS, así como su aplicación en el desarrollo de campañas geotécnicas, acreditada mediante:
 - Titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras.
 - Experiencia desarrollada en geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de campañas geotécnicas, durante mínimo **10 años**.
 - DOS (2) TITULADOS SUPERIORES expertos en realización y control de sondeos, ensayos de penetración y demás trabajos típicos de la Geotecnia, y con **cinco años** como mínimo de experiencia profesional.
 - UN (1) TITULADO SUPERIOR con experiencia demostrable de al menos 5 años en ejecución de trabajos geotécnicos en plataformas de vía en servicio.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



- CUATRO (4) Equipos formados por un sondista experto y su ayudante.
- UN (1) TÉCNICO COMPETENTE COMO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, para elaborar el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto. Este técnico contará con la adecuada formación técnica (Titulación Universitaria en Ingeniería o Grado equivalente en Ingeniería Civil), con la adecuada formación preventiva (al menos 200 horas de acuerdo con el programa de la Guía Técnica del INSHT o estar en posesión del Título de Técnico de Grado Medio o Superior en Prevención de Riesgos Laborales) y contar con la suficiente experiencia tanto a nivel técnico como preventivo.
- UN (1) PILOTO DE SEGURIDAD habilitado (encargado de trabajos) para red convencional, conforme a la Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre, y sus modificaciones, durante la realización de los trabajos que tengan lugar en las proximidades de la vía actual.

La acreditación de todos los medios humanos se realizará mediante la presentación del currículum y copia del título académico correspondiente, en su caso.

MEDIOS MATERIALES

- Para la realización de los trabajos el Consultor deberá disponer de una **oficina dentro del área metropolitana de Madrid**, en la que se encontrará toda la documentación e información en vías de elaboración o redacción que concierna al proyecto objeto del contrato.

El licitador mejor puntuado deberá acreditar mediante título de propiedad, arrendamiento o en su caso declaración jurada, la disposición de los medios materiales.

- Durante la ejecución de la campaña geotécnica se dispondrá de los siguientes equipos:
 - 4 sondas a rotación capaces de obtener testigo continuo, dotadas del material complementario necesario para la realización de ensayos de penetración estándar (S.P.T.), toma de muestras inalteradas y ensayos de permeabilidad Lefranc y Lugeon.
 - 2 equipo de penetración dinámica tipo DPSH o Barros.
 - 2 equipo de presiometría/dilatometría.
 - 1 equipo de sísmica de refracción.
 - 1 equipo de georadar.
 - 1 equipo de láser escáner o similar de mapeado.
 - 1 equipo de topografía para posicionamiento de investigaciones, levantamientos topográficos.
 - Además, se dispondrá de un almacén cerrado y de uso exclusivo durante la duración de los trabajos para guardar las cajas de sondeo y muestras.

el licitador mejor puntuado deberá acreditar la disponibilidad de los equipos mediante "cartas de compromiso" de empresas especializadas que dispongan

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



de estos medios materiales. Y se considerará acreditada la disponibilidad del almacén, mediante título de propiedad, arrendamiento o en su caso declaración de disponibilidad durante el desarrollo de los trabajos.

3.2. Documentación entregada

MEDIOS HUMANOS

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto 3.3 "Concreción de las Condiciones de Solvencia Técnica Particular", la propuesta presentada por UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL acredita la designación del personal exigible para la redacción del proyecto:

- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Autor del Proyecto y declaración responsable de dedicación total y exclusiva.
- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Asesor Temático Especialista en Geotecnia de Túneles
- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional de los Jefes de Equipo de Túneles, Geología y Geotecnia, Instalaciones de Protección Civil en Túneles.
- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional de los del resto de los Jefes de Equipo.
- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Campaña de Investigación Geotécnica y del Equipo de Geotecnia para dicha campaña.
- Mediante C.V., justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Justifica la habilitación del Piloto de Seguridad.

MEDIOS MATERIALES

- Se acredita la disposición efectiva de medios mediante declaración de disponibilidad de medios y cartas de compromiso de las empresas subcontratadas.



4. Valoración de la Experiencia del equipo humano

Experiencia técnica específica

De acuerdo con las condiciones de la licitación, se valoran con un máximo de 3 puntos por la experiencia técnica específica del autor/es y de los jefes de equipo responsables de la redacción del proyecto, repartidos de la forma siguiente:

Tipo de Proyecto	[1]	[2]	[3]
	Estabilización de laderas	Viaducto ferroviario	Campaña geotécnica
Importe contratado (Millones €)	< 0,5M€ (K1=0,5) ≥ 0,5M€ (K1=1,0)	< 0,5M€ (K2=0,5) ≥ 0,5M€ (K2=1,0)	< 0,4M€ (K3=0,5) ≥ 0,4M€ (K3=1,0)
Dedicación contratada (meses)	< 8 (T1=0,5) ≥ 8 (T1=1,0)	< 8 (T2=0,5) ≥ 8 (T2=1,0)	< 6 (T3=0,5) ≥ 6 (T3=1,0)

Los conceptos reflejados en la tabla anterior corresponden a los requisitos siguientes:

- [1] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de un proyecto de "estabilización de laderas".
- [2] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de construcción de "viaducto ferroviario".
- [3] Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) del diseño y/o dirección de una "campaña geotécnica".

En la apertura celebrada el 20 de febrero de 2020, UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL aportó la correspondiente **declaración responsable**, y de acuerdo con este documento, se le asignaron las puntuaciones siguientes:

Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas					Puntuación	
	Experiencia del Autor/es y de los jefes de equipo responsables de la redacción de proyecto (3,00 punto)	Jefes de Equipo Geología y Geotecnia > 15 años de experiencia (1,50 puntos)	Jefes de Equipo de Estructuras > 15 años de experiencia (1,50 puntos)	Jefes de Equipo Infraestructuras y Superestructuras > 15 años de experiencia (1,00 puntos)	Jefes de Equipo de Medioambiente > 10 años de experiencia (1,00 puntos)	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
UTE PROINTEC, S.A.U. 80% // ICYFSA INGENIERIA SL 20% - -	3,00	1,50	1,50	1,00	1,00	8,00	8,00

Con posterioridad, se ha recibido la documentación completa aportada por UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL, mediante la que justifica estar en posesión de las cualificaciones previamente declaradas.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



Experiencia técnica acumulada:

Por otro lado, se otorgará un máximo de 5 puntos por la experiencia técnica acumulada de los responsables de las especialidades siguientes, de acuerdo con los requisitos de experiencia que figuran a continuación:

- 1,5 puntos si el Jefe de equipo de Geotecnia y Geotecnia acredita 15 o más años de experiencia en geotecnia y mecánica de suelos y de roca, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de plataforma de vía.
(El currículum presentado acredita una experiencia en el tipo de proyectos solicitados superior a 15 años)
- 1,5 puntos si el Jefe de Equipo de Estructuras acredita 15 o más años de experiencia en obras de infraestructuras de transporte terrestre en la especialidad de estructuras.
(El currículum presentado acredita una experiencia en el tipo de proyectos solicitados superior a 15 años)
- 1,0 puntos si el Jefe de Equipo de Infraestructura y Superestructura Ferroviarias acredita 15 o más años de experiencia en proyectos de construcción y obras de montaje y diseño de vía de ferrocarril.
(El currículum presentado acredita una experiencia superior a 15 años)
- 1,0 puntos el Jefe de Equipo de Medioambiente acredita 10 o más años de experiencia en proyectos de obras similares o de la misma naturaleza.
(El currículum presentado acredita una experiencia superior a 10 años)

En consecuencia, se considera suficientemente acreditado el cumplimiento de las condiciones por las que UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL declaró estar en posesión de los requisitos necesarios para obtener una valoración de 8,00 **puntos** correspondientes a la **Experiencia y equipo humano** relativos al personal responsable de la ejecución del Proyecto, de acuerdo con el Pliego del Contrato.

INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) . EXP. 3.19/27507.0131



5. Conclusión

De la documentación presentada por UTE PROINTEC, S.A.U. // ICYFSA INGENIERIA SL se deduce que acredita el cumplimiento de las condiciones de solvencia requeridas en el PCAP del presente procedimiento de adjudicación y la experiencia del equipo humano que figura en el apartado criterios evaluables mediante fórmulas.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	
INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN	
SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA LADERA DE ALMARGEN EN LA LÍNEA BOBADILLA-ALGECIRAS. P.K. 35+000 A 42+000. ANTEQUERA (MÁLAGA) EXP. 3.19/27507.0131	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Juan José Encinas Nuevo	Cargo: Jefe de Área de Proyectos de Obra Civil I
VºBº	Firma: Juan Carlos Monge Cristobal	Cargo: Subdirector de Proyectos de Obra Civil
Vº Bº	Firma: Miguel Leor Roca	Cargo: Director de Proyectos de Red Convencional
Conforme	Firma: María Luisa Domínguez González	Cargo: Directora General de Planificación Estratégica y Proyectos

